Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA,24/08/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 1967: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0002-00000006 por la suma de \$ 2037,00.- presentada por SIGOT HIRSIG CARLOS G.M. la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 1542/10, que obra en el expediente

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, **DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura B-0002-00000006, por la suma de pesos DOS MIL TREINTA Y SIETE, (\$ 2037,00.-), presentado por, SIGOT HIRSIG CARLOS G.M. CUIT N° 23228552089.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

2010.-

DISPOSICIÓN S.A. N°

THE WAY WE'VE SELECTION OF THE PERSON	P.L. Sec. Adm.	the same named of the All
STEEL WASSELL CASES OF THE OWNER, OR OTHER	MD	And the second name of the secon
Commission of the Commission o		

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"